

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Miércoles, 4 de marzo de 2009

Número 42

SUMARIO

	Página		Página
Administración Local		Administración del Estado	
DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA	950	MINISTERIOS	952
1359 CONTRATACIÓN	950	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	952
AYUNTAMIENTOS	950	1329 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
1340 AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS	950 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	
1341 AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS	950 URE 22/02 MONZÓN	952
1353 AYUNTAMIENTO DE TRAMACED	950	1378 INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD	
1355 AYUNTAMIENTO DE GRAUS	950 SOCIAL DE HUESCA	955
1356 AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS	950	1385 INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD	
1357 AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS	951 SOCIAL DE HUESCA	955
1358 AYUNTAMIENTO DE CASTILLAZUELO	951	1386 INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD	
1360 AYUNTAMIENTO DE BENASQUE	951 SOCIAL DE HUESCA	955
1362 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	951	1387 INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD	
DOCUMENTOS EXPUESTOS	951 SOCIAL DE HUESCA	955
1352 AYUNTAMIENTO DE TRAMACED	951		
Administración Autonómica		Administración de Justicia	
GOBIERNO DE ARAGÓN	952	JUZGADOS	956
1348 DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO		1371 JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA	956
..... SERVICIO PROVINCIAL		1372 JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA	956
..... SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO (CONVENIOS)	952	1373 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 MONZÓN	956



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA

CONTRATACIÓN

1359

ANUNCIO

- 1.- Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Diputación Provincial de Huesca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SER/16/2008.
- 2.- Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de consultoría, diseño y desarrollo de aplicaciones para la contratación electrónica en el ámbito de la Diputación Provincial de Huesca y los Ayuntamientos de la provincia.
- c) Boletín o Diario Oficial y Perfil de Contratante y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia núm. 179 y Perfil de Contratante -www.dphuesca.es-, de fechas 16 de septiembre de 2008.
- 3.- Tramitación, procedimiento de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de valoración.
- 4.- Presupuesto base de licitación.
- a) Importe base: 193.965,52 €
- b) I.V.A. (16%): 31.034,38 €
- c) Importe total: 225.000,00 €
- 5.- Adjudicación.
- a) Fecha: 26 de enero de 2009.
- b) Contratista: IA SOFT ARAGÓN, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
- . Importe base: 182.990,00 €
- . I.V.A. (16%): 29.278,40 €
- . Importe total: 212.268,40 €
- Huesca, a 23 de febrero de 2009.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS

1340

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 8 de enero de 2009, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 2/2008, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
4.600	Adquisición de terrenos para casa de la mujer	2.631,55

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Castejón de Monegros, a 23 de febrero de 2009.- La alcaldesa, Pilar Serrate Serrate.

1341

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Castejón de Monegros, adoptado en fecha 8 de enero de 2009, sobre concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
4.62210	Muro de la Av. Dr. Vilardell	55.000	67.440,72

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Castejón de Monegros, a 24 de febrero de 2009.- La alcaldesa, Pilar Serrate Serrate.

AYUNTAMIENTO DE TRAMACED

1353

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Tramaced, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2008, el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio del año 2009, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán las reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de quince días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tramaced, a 25 de febrero de 2009.- El alcalde, Diego Pablo Castel Panzano.

AYUNTAMIENTO DE GRAUS

1355

ANUNCIO DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

De conformidad con lo que dispone el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público se publica el siguiente:

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE GRAUS SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD EN GRAUS.

De conformidad con lo que dispone el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

1. Entidad adjudicadora.
Ayuntamiento de GRAUS.
Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA.
Número de obra: 01/09.

2. Objeto del contrato.
Descripción del objeto: Ejecución de: AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD EN GRAUS.

División por lotes y por número: no procede.

Lugar de ejecución: GRAUS.

Plazo de ejecución: CUATRO MESES.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Forma: concurso.

Presupuesto base de la licitación.

Importe total, IVA vigente excluido: 244.258,55 €(IVA EXCLUIDO).

Adjudicación:

Fecha: 18 DE FEBRERO DE 2009.

Contratista:

Nacionalidad: COANFI, S.L.

Importe de la adjudicación 181.490, 92 €(IVA EXCLUIDO).

En Graus, a 25 de febrero de 2009.- La alcaldesa, María Victoria Celaya Cosculluela.

AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS

1356

ANUNCIO ADJUDICACION PROVISIONAL

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de REHABILITACION PARCIAL DE EDIFICIO DE ESCUELAS MUNICIPALES lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alerre.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 1/2009
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Rehabilitación Parcial de Edificio Escuelas Municipales.
 - c) Boletín o Diario Oficial y Perfil de Contratante.
 3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado Sin Publicidad.
 4. Precio del Contrato.

Precio 54.775 euros y 8.764 euros de IVA.
 5. Adjudicación Provisional.
 - a) Fecha: 18 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: Malmayor Construcciones y Servicios S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 54.775 euros.
- En Chimillas, a 18 de febrero de 2009.- El alcalde, Alejandro Ciprés Ubico.

AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS

1357

ANUNICO

NOTIFICACIÓN DEUDA TRIBUTARIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley general tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar notificación por causas no imputables a la administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer en este Ayuntamiento, en Plaza Mayor nº 8, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados en este Ayuntamiento

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO

MONESMA Y ASOCIADOS S.L. deudora por los conceptos tributarios de Tasa por documentos que expida o entienda el Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas a instancia de parte.

ACTO ADMINISTRATIVO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD
Importe adeudado: 738,55 Euros

En Monflorite-Lascasas, a 26 de febrero de 2009.- El alcalde, Pedro Salas Parra.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLAZUELO

1358

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria de fecha 26/02/2009 el proyecto básico y de ejecución de las obras de «refuerzo estructural de edificio para servicios múltiples sociales» sito en Plaza del Sindicato de Castillazuelo, redactado por el arquitecto D. José Antonio Pardina Mata, cuyo presupuesto asciende a 34.329,31 €y 5.492,69 €de IVA.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 345 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de ocho días, contados desde el día siguiente a la aparición del anuncio en dicho diario oficial, para que se presenten las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas.

En Castillazuelo, a 26 de febrero de 2009.- El alcalde, Joaquín Muzás Royo.

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

1360

ANUNCIO DE APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1/2008.

No habiéndose presentado reclamaciones al Expediente de Modificación de Créditos nº 1/08 el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2008 queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de 29 de Enero de 2009 y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público resumido por capítulos:

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capitulo	Denominación	Importe
1	Gastos de Personal	101.647,90
2	Gastos en Bienes corriente y Servicios	395.553,80
3	Gastos Financieros	17.298,31
4	Transferencias corrientes	41.921,85
6	Inversiones Reales	182.450,77
7	Transferencias de capital	3.456,64
	Total Aumentos	742.329,27

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumentos de Ingresos		
Capitulo	Denominación	Importe
1	Impuestos Directos	46.631,53
3	Tasas y otros ingresos	14.161,78
4	Transferencias corrientes	72.453,81
5	Ingresos Patrimoniales	35.070,25
7	Transferencias de capital	5.625,19
8	Activos Financieros	568.386,71
	Total Aumentos	742.329,27

En Benasque, a 26 de febrero de 2009.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

1362

ANUNCIO DE LICITACIÓN

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras del Proyecto de sustitución de playa piscina olímpica de las piscinas de la Estacada de Fraga (Huesca). (Fondo de Inversión Local), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Ayuntamiento de Fraga (Huesca).
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Proyecto de sustitución de playa piscina olímpica de las piscinas de la Estacada de Fraga (Huesca). (Fondo de Inversión Local).
 - b) Plazo de ejecución: dos meses.
 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 4. Presupuesto base de licitación: 120.689,64 euros, y 19.310,36 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
 5. Garantía provisional: 3.620,69 (3% presupuesto de licitación).
 6. Obtención de documentación e información: Secretaría General del Ayuntamiento de Fraga, teléfono 974 47 00 50, Fax 974 47 30 81, Página web: Perfil de contratante www.fraga.org.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Cláusula 14ª del Pliego
 8. Criterios de Valoración de las Ofertas:
 - Oferta económica: hasta 10 puntos.
 - Oferta técnica: hasta 90 puntos:
 - o Mejoras: hasta 50 puntos.
 - o Personal a ocupar en la ejecución del contrato: hasta 30 puntos.
 - o Memoria descriptiva del proceso constructivo: hasta 5 puntos.
 - o Plazo de ejecución de la obra: hasta 5 puntos.
 9. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.
 - b) Documentación a presentar: Cláusula 14ª del Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Fraga, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo se prorrogará hasta las 14:00 horas del siguiente día hábil.
 10. Apertura de las ofertas: La apertura de plicas será pública y fijada por la Mesa de Contratación.
 11. Gastos de anuncios: Serán a cuenta del adjudicatario.
 12. Gastos del cartel anunciador de las obras: Serán a cuenta del adjudicatario.
- En Fraga, a 25 de febrero de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

1352 Ayuntamiento de Tramaced.- Expediente de Modificación de Créditos Nº 1/2008, dentro del Presupuesto del ejercicio 2008. Plazo, quince días.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y

EMPLEO

SERVICIO PROVINCIAL

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

1348

Asunto: REVISION TABLAS SALARIALES

Vista el Acta de fecha 16/02/2009, suscrita por los integrantes de la Comisión Negociadora del **Convenio Colectivo de la Empresa PANTICOSA TURÍSTICA S.A.**, que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 y Anexo I, del vigente convenio, aprueba las TABLAS SALARIALES para el periodo comprendido entre el 01-10-2008 y el 30-09-2009, este Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo,

ACUERDA

1.- Ordenar la inscripción del acta de la Comisión Negociadora de fecha 16/02/2009, en el Registro de Convenios de este Servicio.

2.- Disponer la publicación del acta, y de las tablas salariales revisadas, para el periodo comprendido entre el 01-10-2008 y el 30-09-2009 en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Huesca, a 23 de febrero de 2009.- El director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, p.a., el secretario provincial, Art. 10.3, Decreto 74/2000, José Alberto Martínez Ramírez.

ACTA:

ASISTENTES:

Por la representación de la empresa:

Roberto Morales Laguna.

Guadalupe del Buey Sayas.

José Luis Arrieta (Asesor).

Por la representación de los trabajadores:

Por U.G.T.

Ángel Garrastazu Letamendia.

José Belío Belío.

José Antonio Cogollor Gimeno.

Asesor, Carlos Boix Samperfecto.

En Panticosa (Huesca), y en los locales de la empresa Panticosa Turística, S.A., sitios en Ed. Telecabina, s/n, y siendo las 11 horas del día 16 de febrero de 2009, se reúnen las personas relacionadas más arriba en calidad de representantes de la empresa y de los trabajadores en la citada empresa, de acuerdo con la autorización concedida en la última reunión de la negociación del convenio, para actualizar las tablas salariales correspondientes al periodo 01-10-2008 a 30-09-2009, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 26.

Una vez efectuados los cálculos pertinentes se confeccionan las correspondientes Tablas que tras su comprobación, se firman de conformidad.

Igualmente se actualizan el resto de los conceptos salariales del convenio y se acuerda delegar en Carlos Boix para solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Lo que se firma en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicada arriba.

SALARIOS Y CONCEPTOS SALARIALES PERIODO OCTUBRE 2008 A SEPTIEMBRE 2009

PANTICOSA TURISTICA S.A.

CATEGORIA	SALARIO	HORA ORDINARIA	HORA EXTRA	PRODUCTIVIDAD	NOCTURNIDAD
AYDTE. ESPTA.3º	880,70	6,87	10,39	88,82	2,07
AYDTE ESPTA 2º	926,69	7,23	10,85	88,82	2,07
AYDTE ESPTA 1º	975,75	7,62	11,42	88,82	2,07
ESPECIALISTA 3º	1.030,07	8,04	12,06	97,53	2,07
ESPECIALISTA 2º	1.074,26	8,38	12,57	97,53	2,07
ESPECIALISTA 1º	1.150,00	8,97	13,46	97,53	2,07
RESPONSABLE	1.271,91	9,92	14,89		
ENCARGADO	1.453,88	11,34	17,02		
JEFE	1.453,88	11,34	17,02		

RESTO CONCEPTOS CONVENIO

PLUS JORNADA 42 HORAS

AYDTE ESPTA.	88,82
ESPECIALISTAS	97,53

PLUS EXPLOSIVOS

MANEJO	55,00
TRANSPORTE	27,50
PLUS MANUTENCIÓN	6,23

PLUS TRANSPORTE

VALLE DE BROTO	99,17
SABIÑANIGO Y ASO	78,49
BIASCAS	36,61
HOZ DE JACA Y SALLENT	29,75
SANDINIES Y TRAMACASTILLA	17,16
PIEDRAFITA	21,73
SENEGUE	60,04
ESCARRILLA	6,87
PLUS NOCTURNIDAD	2,07
PLUS DE PUESTO	29,03
ANTIGÜEDAD	23,35

PLUS RESCATE

SIN PLATAFORMA	89,71
CON PLATAFORMA	44,85
SEGURO ACCIDENTE	18.554,00
NUPCIALIDAD	164,18
NATALIDAD	82,09
COMPORT. ESP.	42,41 a 84,83
COMPORT EXTRAORD.	209,58
FONDO DE PREVENCIÓN	4.177,00

Varias firmas ilegibles.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

URE 22/02 MONZÓN

1329

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de la Seguridad Social en Monzón.

HACE SABER: En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad a mi cargo contra los deudores que luego se indican, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«PROVIDENCIA: Una vez autorizada la subasta de bienes propiedad de los deudores que luego se indican, que les fueron embargados en procedimientos administrativos de apremio seguidos contra los mismos, procedase a la celebración de la citada subasta el día 14 DE ABRIL DE 2009 a las 10:00 horas en calle San Jorge, número 34-36 de Huesca, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la Providencia de subasta.

2.- Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las 14 horas del día 13 DE ABRIL DE 2009. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales iguales o superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Mediante el presente anuncio se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

12.- En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Para cualquier información relativa a subastas, los interesados podrán consultar en la dirección de INTERNET: <http://www.seg-social.es>.

Monzón, 23 de febrero de 2009.- El recaudador ejecutivo en funciones, Pablo Gállego Morlans.

RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES QUE SE SUBASTAN

SUBASTA NÚMERO UNO

DEUDOR: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BIRAGON, S.L.
EXPEDIENTE: 22 02 05 00001532.
FINCA NUMERO: 01.
DATOS FINCA URBANA.
TIPO VIA: CL. NOM. VIA: CERBUNA, N. VIA: 00021 BIS-N. VIA: ESCALERA: PISO: PUERTA: C. POST: 22422 C.MUNI: 22153.
DESCRIPCIÓN: CASA CON CORRAL DE 240 M2 DE PLANTA BAJA Y CUATRO ALZADAS.
DATOS REGISTRO:
Nº REG: Nº TOMO: 900.-Nº LIBRO: 36.-Nº FOLIO: 185.-Nº FINCA: 1442.
IMPORTE DE TASACIÓN: 134.304,37.

CARGAS QUE DEBERÁN QUEDAR SUBSISTENTES

TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL: CARGA: ANOT. PREV., EMBARGO: IMPORTE: 4.687,58.
AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACIÓN TRIBUTAR CARGA: ANOT. AEAT IMPORTE: 7.233,25
TIPO DE SUBASTA: 122.383,54.
DESCRIPCIÓN AMPLIADA:
PLENO DOMINIO DE FINCA URBANA: CASA CON CORRAL, EN FONZ, CALLE CEBRUNA, NUMERO VEINTIUNO, DE 240 METROS CUADRADOS, DE PLANTA BAJA Y CUATRO PLANTAS ALZADAS.
INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BARBASTRO.

SUBASTA NÚMERO DOS

DEUDOR: CASTILOS, S.L.
EXPEDIENTE: 22 02 05 00159661
LOTE NUMERO: 01
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:
VESTIDOR PUERTAS CORREDER (SUSTITUIDO POR 5 PUERTAS NUM.OBJ.: 1.
HABITACION CASTAÑO MACIZO 2000 NUM. OBJ.: 1.
ARMARIO COLOR WENGUE BARNIZ RAYADO NUM. OBJ.: 1.
ORDENADOR BENQ NUM. OBJ.: 1.
FAX BROTHER 1820C NUM. OBJ.: 1.
MESAS DE OFICINA 1X1,75 / 1X2MTS. NUM. OBJ.: 2.
SILLAS MODELO CONFIDENTE NUM. OBJ.: 2.
SILLONES NUM. OBJ.: 2.
ARMARIO ARCHIVADOR NUM. OBJ.: 1.
VENTILADOR ELECTRICO PIE NUM. OBJ.: 1.
EXTINTORES NUM. OBJ.: 3.

CARCASA HOGARIL METAL/NE GRO CON FRENTE DE MADERA NUM. OBJ.: 1

ESTANTE DE PINO DE 30 CM. NUM. OBJ.: 1
PUERTA LISA TIMOL EXPOS. NUM. OBJ.: 1
PUERTAS CON BISAGRAS COLOR NOGAL NUM. OBJ.: 2
PUERTAS DE HAYA CON UN CRISTAL NUM. OBJ.: 2
PUERTAS CORREDERAS ROJAS/ BLANCAS NUM. OBJ.: 2
PUERTA COLOR WEGUE/BLANCA CON UN CRISTAL NUM. OBJ.: 1
PUERTA COLOR BLANCO/AZUL CON CRISTAL NUM. OBJ.: 1
VALOR DE TASACION 1.111,10
CARGA PREFERENTE: 0,00
VALOR BIEN: 1.111,10
VALOR LOTE: 1.111,10
LOTE NUMERO: 02
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:
ESCUADRADORA SICAR EXPRESS 3200C. AÑO 2002 NUM. OBJ.: 1
VALOR DE TASACION 3.990,80.
CARGA PREFERENTE: 0,00.
VALOR BIEN: 3.990,80.
VALOR LOTE: 3.990,80.
LOTE NUMERO: 03.
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:
ENCOLADORA CEISA EP-25 NUM. OBJ.: 1
REGRUESADORA — 2000D NUM. OBJ.: 1
MAQUINA TUPI MAGGI OM314 NUM. OBJ.: 1
ASPIRADOR FIFEC C150 NUM. OBJ.: 1
VALOR DE TASACION 2.550,00.
CARGA PREFERENTE: 0,00.
VALOR BIEN: 2.550,00.
VALOR LOTE: 2.550,00.

Los bienes se encuentran en poder de la T.G.S.S., y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en POLÍGONO SEPES. CL. RONDA LA INDUSTRIA S/N de HUESCA, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, hasta el día 3 DE ABRIL DE 2009, en horario de 9 a 14 horas.

SUBASTA NÚMERO TRES

DEUDOR: RODELLAR BARDAJI J MARIANO.
EXPEDIENTE: 22 02 06 00117353.
FINCA NUMERO: 01.
DATOS FINCA NO URBANA.
NOM.FINCA: PARTIDA ROYEROS.-PROVIN.: HUESCA.
LOCALIDAD: ALBALATE DE CINCA, TERMINO: ALBALATE CINCA.
CULTIVO: REGADIO.- CABIDA: 1.0150 Ha.
LINDE N: LAUREANO REIMAT/ANTONIO C.-LINDE E: ACEQUIA.-
LINDE S: JESUS ISLA/FRANCISCO HERN.-LINDE O.: CAMINO Y ACEQUIA.

DATOS REGISTRO:
Nº REG: Nº TOMO: 473.-Nº LIBRO: 29.-Nº FOLIO: 166.-Nº FINCA: 2470.
IMPORTE DE TASACIÓN: 20.428,00.

CARGAS QUE DEBERÁN QUEDAR SUBSISTENTES
IBERCAJA CARGA: HIPOTECA IMPORTE: 0,00.
ROSA BARDAJI CIERCO CARGA: USUFRUCTO IMPORTE: 3.268,48.
TIPO DE SUBASTA: 17.159,52.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA:
NUDA PROPIEDAD DE LA FINCA RUSTICA: CAMPO DE REGADIO, EN TERMINO DE ALBALATE DE CINCA, PARTIDA ROYEROS, DE UNA HECTAREA, QUINCE AREAS DE SUPERFICIE, LA FINCA ESTA DIVIDIDA POR UN CAMINO. PARCELAS 73 Y 78 DEL POLIGONO 14.

INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE FRAGA.
CARGAS CANCELADAS SEGUN INFORME FACILITADO POR LA ENTIDAD ACREEDORA: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA 01/06/2004.

SUBASTA NÚMERO CUATRO

DEUDOR: RIUS MORA ANTONIO GENARO.
EXPEDIENTE: 22 02 07 00005226.
NUMERO DE LOTE: 1.
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:
SUZUKI VITARA 1607CWZ.
VALOR DE TASACION 6.000,00.
CARGA PREFERENTE: 0,00.
VALOR BIEN: 6.000,00.
VALOR LOTE: 6.000,00.

Los bienes se encuentran en poder de la T.G.S.S., y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en POLÍGONO INDUSTRIAL PAULES. CL VALLE DEL CINCA Parcelas 17-18 de MONZÓN, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, hasta el día 3 DE ABRIL DE 2009, en horario de 9 a 14 horas.

SUBASTA NÚMERO CINCO

DEUDOR: NORBERTO SEGARRA NICOLAS Y Mª CARMEN FERRER GALICIA, SI.

EXPEDIENTE: 22 02 07 00061911.

FINCA NUMERO: 01.

DATOS FINCA URBANA:

TIPO VIA: AV.-NOM. VIA: ARAGON.-N. VIA: 00148.

BIS-N. VIA: 50 ESCALERA.-PISO.-PUERTA.- C. POST: 22520.-C. MUNI.

DESCRIPCION: VIVIENDA.

DATOS REGISTRO:

Nº REG: Nº TOMO: 660.-Nº LIBRO: 227.-Nº FOLIO: 82.-Nº FINCA: 9138.

IMPORTE DE TASACIÓN: 161.260,00.

CARGAS QUE DEBERÁN QUEDAR SUBSISTENTES.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO SA.

CARGA: HIPOTECA.-IMPORTE: 98.148,71.

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA.

CARGA: HIPOTECA.-IMPORTE: 49.606,03.

TIPO DE SUBASTA: 13.505,26.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA:

PLENO DOMINIO DE LA SIGUIENTE FINCA URBANA.- NUMERO CUARENTA Y CUATRO. VIVIENDA LETRA A' EN LA TERCERA PLANTA ALZADA BLOQUE D'. DE CIENTO VEINTE METROS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS DE SUPERFICIE CONSTRUIDA. ES UNA DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS INTEGRANTES DE LA EDIFICACIÓN SITA EN FRAGA, EN LA AVENIDA DE ARAGON, NÚMEROS CIENTO CUARENTA Y OCHO Y CIENTO CINCUENTA, INSCRITA BAJO EL NÚMERO REGISTRAL 8709.

INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE FRAGA.

SUBASTA NÚMERO SEIS

DEUDOR: RAMOS MUR JOSE LUIS.

EXPEDIENTE: 22 02 07 00122131.

FINCA NUMERO: 01.

DATOS FINCA URBANA.

TIPO VIA: CL.-NOM. VIA: NTRA.SRA.DE LA ALEGRIA.-N. VIA: 00045.

BIS-N. VIA.-ESCALERA.-PISO: 4.-PUERTA.-C. POST: 22400.-C. MUNI: 22218.

DESCRIPCION: VIVIENDA.

DATOS REGISTRO:

Nº REG: Nº TOMO: 1030.-Nº LIBRO: 250.-Nº FOLIO: 179.-Nº FINCA: 17164.

IMPORTE DE TASACIÓN: 96.014,00.

CARGAS QUE DEBERÁN QUEDAR SUBSISTENTES:

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA.

CARGA: HIPOTECA: IMPORTE: 79.133,56.

TIPO DE SUBASTA: 16.880,44.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA:

PLENO DOMINIO DE LA FINCA URBANA: DEPARTAMENTO NUMERO CINCO. VIVIENDA SITA EN LA PLANTA CUARTA ALZADA, DE UN EDIFICIO EN MONZÓN EN LA CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRÍA NUMERO CUARENTA Y CINCO. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.

INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BARBASTRO.

SUBASTA NÚMERO SIETE

DEUDOR: MABROTO, S.L.

EXPEDIENTE: 22 02 07 00198620.

FINCA NUMERO: 01.

DATOS FINCA NO URBANA.

NOM.FINCA: PARTIDAALCORT.-PROVIN.: HUESCA.

LOCALIDAD: BINEFAR.-TERMINO: BINEFAR.

CULTIVO: REGADIO.-CABIDA: 0, Ha.

LINDE N.: CAMINO MONZON/JOSE SALAZA.-LINDE E.: JOSE SALAZAR ALOS.-LINDE S.: CT NACIONAL 240.-LINDE O.: ANTONIO BONILLA PRADOS.

DATOS REGISTRO:

Nº REG: Nº TOMO: 564.-Nº LIBRO: 100.-Nº FOLIO: 154.-Nº FINCA: 6644.

IMPORTE DE TASACIÓN: 357.327,00.

CARGAS QUE DEBERÁN QUEDAR SUBSISTENTES:

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES.

CARGA: HIPOTECA: IMPORTE: 64.538,19.

TRANSBASO SL.

CARGA: ANOT. PREV.

EMBARGO IMPORTE: 14.000,00.

CONST. Y EXCAVACIONES ABADIAS CITOLER SL CARGA: ANOT. PREV. EMBARGO.

IMPORTE: 2.111,28.

PILAR ALZURIA MURILLO.

CARGA: HIPOTECA IMPORTE 0.

TIPO DE SUBASTA: 276.677,53

DESCRIPCIÓN AMPLIADA:

PLENO DOMINIO DE LA FINCA RUSTICA: FUNDO SITO EN TERMINO MUNICIPAL DE BINEFAR, A CULTIVOS DE REGADIO EN LA PARTIDA ALCORT Y CAMINO DE MONZON, DE LA EXTENSION SUPERFICIAL DE UNA HECTAREA, TRECE AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS. DENTRO DE SU PERIMETRO EXISTE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE PLANTA BAJA, Y UNA ALZADA, DE LA EXTENSION SUPERFICIAL CONSTRUIDA TOTAL EN SU BASE, DE DOSCIENTOS ONCE METROS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. Y TAMBIEN EXISTE UN ALMACEN AGRICOLA DE LA EXTENSION SUPERFICIAL CONSTRUIDA APROXIMADA DE SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. CATASTRO: POLIGONO 10, PARCELA 48. REFERENCIA CATASTRAL: 22083A010000 480000PG.

INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TAMARITE DE LITERA.

SUBASTA NÚMERO OCHO

DEUDOR: GIMENEZ GIMENEZ JOSE RAMON.

EXPEDIENTE: 22 02 07 00219434.

NUMERO DE LOTE: 1.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN.

VOLKSWAGEN KOMBI 2.5 TDI 5V 6846DRW.

VALOR DE TASACION 2.000,00.

CARGA PREFERENTE: 0,00

VALOR BIEN: 2.000,00

VALOR LOTE: 2.000,00

Los bienes se encuentran en poder de la T.G.S.S., y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en POLÍGONO INDUSTRIAL PAULES. CL VALLE DEL CINCA Parcelas 17-18 de MONZÓN, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, hasta el día 3 DE ABRIL DE 2009, en horario de 9 a 14 horas.

SUBASTA NÚMERO NUEVE

DEUDOR: ENCOFRADOS FERCASAL, S.L. UNIPERSONAL.

EXPEDIENTE: 22 02 07 00230649.

NUMERO DE LOTE: 1.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN.

PEUGEOT BOXER II 6463CDJ.

VALOR DE TASACION 7.200,00.

CARGA PREFERENTE: 0,00.

VALOR BIEN: 7.200,00.

VALOR LOTE: 7.200,00.

Los bienes se encuentran en poder de la T.G.S.S., y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en POLÍGONO INDUSTRIAL PAULES. CL VALLE DEL CINCA Parcelas 17-18 de MONZÓN, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, hasta el día 3 DE ABRIL DE 2009, en horario de 9 a 14 horas.

SUBASTA NÚMERO DIEZ

DEUDOR: KAMBEROV TAIROV VERADIN.

EXPEDIENTE: 22 02 08 00064968.

FINCA NUMERO: 01.

DATOS FINCA URBANA.

TIPO VIA: CL NOM. VIA: GENERAL RICARDOS.-N. VIA: 00043.-BIS-N. VIA: 45 ESCALERA.- PISO: 3.-PUERTA: C3.- C. POST: 22300.-C. MUNI: 22061-

DESCRIPCION: APARTAMENTO.

DATOS REGISTRO:

Nº REG: Nº TOMO: 1037.-Nº LIBRO: 266.-Nº FOLIO: 78.-Nº FINCA: 15131.

IMPORTE DE TASACIÓN: 91.092,00.

CARGAS QUE DEBERÁN QUEDAR SUBSISTENTES.

BANCO DE SABADELL.

CARGA: HIPOTECA: IMPORTE: 64.718,13.

TIPO DE SUBASTA: 26.373,87.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA:

PLENO DOMINIO DE LA FINCA URBANA: DEPARTAMENTO NUMERO DIECISEIS. APARTAMENTO C3 EN LA PLANTA TERCERA DE UN EDIFICIO EN BARBASTRO EN LA CALLE GENERAL RICARDOS NUMEROS CUARENTA Y TRES Y CUARENTA Y CINCO Y CON ACCESO POSTERIOR POR LA CALLE SANTO DOMINGO NUMERO DIEZ. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CINCUENTA METROS, VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS.

INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BARBASTRO.

SUBASTA NÚMERO ONCE

DEUDOR: SALERO SOLANO ELENA.

EXPEDIENTE: 46 10 06 00041653.

FINCA NUMERO: 01.

DATOS FINCA URBANA.

TIPO VIA: CL NOM. VIA: SAN BENITO.-N. VIA: 00013 BIS-N. VIA: ESCALERA.-PISO.-PUERTA.-C. POST: 22520.-C. MUNI: 22155.

DESCRIPCION: SOLAR DE 45 M2 SIN EDIFICACION.

DATOS REGISTRO:

Nº REG: Nº TOMO: 534.-Nº LIBRO: 164.-Nº FOLIO: 144.-Nº FINCA: 9517.

IMPORTE DE TASACIÓN: 22.153,00.

CARGAS QUE DEBERÁN QUEDAR SUBSISTENTES

BANCO POPULAR.

CARGA: HIPOTECA IMPORTE: 21.035,42.

FCE BANK PLC.

CARGA: ANOT. PREV. EMBAR. IMPORTE: 0,00.

BANCO POPULAR.

CARGA: ANOT. PREV. EMBAR. IMPORTE: 3.557,83.

TIPO DE SUBASTA: 1.092,62.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA:

FINCA 9517, TOMO 534, LIBRO 164, FOLIO 144 DE FRAGA.

URBANA CASA SITA EN FRAGA, CALLE SAN BENITO Nº 13 DE 45 M2. LINDA DERECHA ENTRANDO MARIA SOROLLA, IZQUIERDA CALLE ROQUETA Y FONDO DOMINGO GOLLARD. REF. CATASTRAL 8805109.

ACTUALMENTE SE TRATA DE UN SOLAR DE 45 M2.

Monzón, 23 de febrero de 2009.- El recaudador ejecutivo en funciones, Pablo Gállego Morlans.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA

1378

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A LOS SUJETOS RESPONSABLES

NUMERO ACTA	F.RESOL.	NOMBRE SUJETO RESPONSABLE	CIF/NIF/DNI	DOMICILIO	IMPORTE
222008008007851	09-02-2009	EXTRAN MULTISERVICIOS, S.L.	B22325518	C/ Gibraltar, 3 HUESCA	4424,25 €
I222008000020004	09-02-2009	EXTRAN MULTISERVICIOS, S.L.	B22325518	C/ Gibraltar, 3 HUESCA	626,00 €

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación a efectos legales de las RESOLUCIONES recaídas en las actas de Liquidación y/o Infracción arriba citadas, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicación de las referidas resoluciones a los sujetos responsables, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dichas resoluciones se encuentran a la vista de los interesados en esta Inspección. Frente a dicha resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA, ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a esta notificación. El ingreso del importe figurado en el Acta de Liquidación, cuando no fuera ésta impugnada o lo fuere sin consignación de su importe o constitución de aval bancario suficiente, deberá ser hecho efectivo hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de la resolución, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio a que se refieren los artículos 33 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Dicho ingreso se efectuará en las Entidades Financieras autorizadas a colaborar como Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando el modelo de Boletín de cotización que corresponda, consignando como número de expediente en el mismo el nº del Acta en que se liquida la deuda. La Sanción impuesta, en su caso, se reducirá automáticamente al 50 por 100 de su cuantía, una vez cumplido lo dispuesto en el art. 31.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Vea-Murguía Villarroya.

1385

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A LOS TRABAJADORES

NUMERO ACTA	F.RESOLUCIÓN	NOMBRE SUJETO RESPONSABLE	TRABAJADOR	NIF	DOMICILIO.
222008008007851	09-02-2009	EXTRAN MULTISERVICIO, S.L.	Meyssa Beye Diop	X2197508L	C/ San Salvador, 17 2º D HUESCA

Se publica el presente edicto, para que sirva de notificación a los únicos efectos legales de conocimiento por parte de los trabajadores de las RESOLUCIONES recaídas en las actas de Liquidación arriba citadas, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicación de las referidas resoluciones a los trabajadores citados, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dichas resoluciones se encuentran a la vista de los interesados en esta Inspección. Frente a dicha resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA, ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Aragón, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a esta notificación.

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Vea-Murguía Villarroya.

1386

NOTIFICACIÓN DE ACTAS

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO
I222009000001084	FOFANA, Cheickne	Pasaje Las Claras, 4 Esc. B 4º dcha BARBASTRO

SANCIÓN: Extinción del subsidio por desempleo desde 14/09/2008 y reintegro de las cantidades indebidamente percibidas

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Vea-Murguía Villarroya.

1387

NOTIFICACION DE ACTAS

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DIAS HÁBILES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
I222009000001387	La Taberna del Entremuro, S.L.	C/ San Juan de Lanuza, 4	MONZÓN	626,00 €

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Vea-Murguía Villarroya.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO UNO

HUESCA

1371

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 1034 /2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. CESAREO GONZALEZ CAÑIZARES contra la empresa JOSE MANUEL ANTEQUERA MORENO, sobre ORDINARIO se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«SENTENCIA NUM. 67/2009.-EN NOMBRE DE S.M. D. JUAN CARLOS I REY DE ESPAÑA. - En Huesca, a veinticinco de Febrero de dos mil nueve.-La Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Huesca y su provincia, D^a PILAR CASTILLO GONZALO, ha visto los autos seguidos en este Juzgado bajo el num. 1034/2008 entre partes, de una y como demandante D. CESAREO GONZALEZ CAÑIZARES asistido por el Letrado D. Víctor Castellón Miranda y de otra y como parte demandada la empresa JOSE MANUEL ANTEQUERA MORENO, que no asistió a los actos convocados pese a estar citado en debida forma, y sobre reclamación de cantidad, y en atención a los siguientes y numerados, ANTECEDENTES DE HECHO.-FUNDAMENTOS DE DERECHO, etc.

FALLO: Estimando la demanda interpuesta por D. CESAREO GONZALEZ CAÑIZARES, frente a la empresa JOSE MANUEL ANTEQUERA MORENO, debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la cantidad de 2098,58 euros.-Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Social, el que deben anunciar en este Juzgado de lo Social por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, y si recurriere lá parte condenada, viene obligada a presentar en el momento de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente nº 1988-0000-65-1034-08, abierta en la Oficina Principal del BANESTO de esta capital, a nombre de «Depósitos y Consignaciones», el importe íntegro del fallo o, en su caso, el correspondiente aval bancario, conforme dispone el art. 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, e igualmente y en el mismo instante, o al interponer el recurso, presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en dicha cuenta el depósito especial de 150,25 euros, y designar letrado del Colegio de Abogados encargado de la interposición del recurso, sin cuyo requisitos no se admitirá a trámite.- Los depósitos aludidos deberán hacerse en ingresos por separado.- La presente sentencia quedará depositada y debidamente coleccionada en el libro de sentencias de este Juzgado de Lo Social, bajo la custodia del Secretario Judicial y de la que se dejará certificación literal en los autos de los que dimana.-Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Pilar Castillo Gonzalo.- Rubricado.»

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a JOSE MANUEL ANTEQUERA MORENO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Huesca, a veinticinco de febrero de dos mil nueve.- La secretaria judicial, M^a Ángeles Avilés Jerez.

1372

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 1022 /2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ALI SAMRANI contra la empresa CONSTRUCCIONES PUIBOLEA, S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«SENTENCIA NUM. 68/2009.- EN NOMBRE DE S.M. D. JUAN CARLOS I REY DE ESPAÑA.- En Huesca, a veinticinco de febrero de dos mil nueve.- La Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Huesca y su provincia, D^a PILAR CASTILLO GONZALO, ha visto los autos seguidos en este Juzgado bajo el num. 1022/08, entre partes, de una y como demandante D. ALI SAMRANI, asistido por el Letrado D. Víctor Castellón Miranda y de otra y como parte demandada CONSTRUCCIONES PUIBOLEA, S.L., que no compareció pese a estar citada en debida forma, y sobre reclamación de cantidad, y en atención a los, siguientes y numerados, ANTECEDENTES DE HECHO.- FUNDAMENTOS DE DERECHO, etc. FALLO: Estimando la demanda formulada por D. ALI SAMRANI frente a la empresa CONSTRUCCIONES PUIBOLEA, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la cantidad de 2034,30 euros más el 10% de recargo por mora.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Social, el que deben anunciar en este Juzgado de lo Social por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, y si recurriere la parte condenada, viene obligada a presentar en el momento de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente 11º 1988-0000-65-1022-08, abierta en la Oficina Principal del BANESTO de esta capital, a nombre de «Depósitos y Consignaciones», el importe íntegro del fallo o, en su caso, el correspondiente aval bancario, conforme dispone el art. 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, e igualmente y en el mismo instante, o al interponer el recurso, presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en dicha cuenta el depósito especial de 150,25 euros, y designar letrado del Colegio de Abogados encargado de la interposición del recurso, sin cuyo requisitos no se admitirá a trámite.- Los depósitos aludidos deberán hacerse en ingresos por separado.- La presente sentencia quedará depositada y debidamente coleccionada en el libro de sentencias de este Juzgado de Lo Social, bajo la custodia del Secretario Judicial y de la que se dejará certificación literal en los autos de los que dimana.- Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- firmado: Pilar Castillo Gonzalo.- Rubricado».

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES PUIBOLEA, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA. En HUESCA a veinticinco de febrero de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, M^a Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO DOS

MONZÓN

1373

N.I.G.: 22158 1 0200099 /2009.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 644 /2008.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De D. LORENZO VILLAS CASASNOVAS.

Procuradora Sra. INMACULADA MORA DUARTE.

EDICTO

DOÑA INDIRA RIVERO FERNÁNDEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N^o 2 DE MONZÓN.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 644 /2008 a instancia de LORENZO VILLAS CASASNOVAS, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.- FINCA RUSTICA en San Esteban de Litera, en la partida «VAL FONT», de ochenta áreas, cuarenta y ocho centiáreas de superficie. Lindante por Norte, con camino; Sur, con montes comunales; Este y Oeste, con Francisco Aguasca. Referencia Catastral: 22283A004000220000AB.

Polígono 4, parcela 22.

2.- FINCA RÚSTICA en San Esteban de Litera, en la partida de «RIVABONA», de una hectárea, cuarenta y cuatro áreas, setenta y seis centiáreas de superficie. Lindante al Norte, con montes comunales; Sur con Francisco Aguasca; Este, con camino; y Oeste, con Luis Salas Facerías.

Referencia Catastral: 22283A004000830000AH.

Polígono 4, Parcela 83.

3.- FINCA RUSTICA, en San Esteban de Litera, en 1 apartida «GALLIZO», de una hectárea, cuarenta y ocho áreas, dieciocho centiáreas de superficie. Lindante al Norte, con Morera; Sur con Montserrat Biel; este, con parroquia de San Esteban; y Oeste con Francisco Rivas.

Referencia Catastral: 22283A007000470000AY.

Polígono 7, parcela 47.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a LORENZO VILLAS CASASNOVAS para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Monzón, a veintiuno de enero de dos mil nueve.- El/la secretario (ilegible).